

BASES LEGALES DEL CONCURSO “CHAPA DORADA SUEÑA LEGANÉS”

CLUB DEPORTIVO LEGANÉS S.A.D. con domicilio en C/ Arquitectura, s/n, 28918, Leganés (Madrid), y provisto de CIF A28526010 (en adelante Club), organiza el concurso CHAPA DORADA SUEÑA LEGANÉS (en adelante, la Promoción), con cobertura en el ámbito territorial descrito en el apartado 2 que se registrará en las presentes bases legales.

1. MECÁNICA

1.1. Para participar en la presente promoción los participantes deberán adquirir alguna de las chapas que se pondrán a la venta en los distintos puntos de venta. Si en su interior encuentran una chapa dorada con una numeración y una tarjeta indicándole cuál es el premio serán los ganadores de aquello que se encuentre escrito en dicha tarjeta. Los ganadores tendrán que escribir un e-mail a concursos@cdleganes.com con sus datos o bien dirigirse a la tienda del Estadio Municipal Butarque con la chapa premiada.

1.2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Ser mayor de 18 años.
- Residir legalmente en territorio español.
- Participar en esta promoción conforme a estas bases en el periodo previsto.
- Facilitar los datos correctamente, estando prohibido facilitar datos de terceros sin el consentimiento previo de los mismos, así como facilitar datos inexactos o no veraces.

2. PREMIOS

2.1. Los premios que se entregarán son: la experiencia de vivir una arenga del primer equipo en un día de partido que designe el club para la temporada 23/24; abonos en la zona designada por el club para la temporada 24/25; camisetas de la primera equipación; merchandising del club, experiencias VIP para los partidos de la temporada 23/24; Una televisión de 65” Edenwood ED65A08UHD-VE valorada en 414€ ofrecida por Electrodepot; un cheque de 1000€ para gastar en la sede de Electrodepot en Leganés en productos de la marca electrodepot; un año de fibra gratis de 300 MB y móvil 50GB ofrecido por Excom; un seguro de vida gratis durante un año ‘Plan de vida sana’ otorgado por Nara Seguros y un vale de 250€ para gastar en Amazon otorgado también por Nara Seguros. Esta promoción no es acumulable con otras ofertas ni canjeable por dinero en efectivo.

3. LIMITACIONES DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar en el presente concurso las siguientes personas:

1. Trabajadores del Club y empresas filiales ni sus cónyuges o familiares hasta segundo grado.
2. Trabajadores y sus cónyuges y familiares hasta segundo grado de cualquier empresa implicada en el presente concurso.

4. ÁMBITO

4.1. Podrán participar en la Promoción todos aquellos usuarios mayores de dieciocho años que residan en territorio español (Península, Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla).

5. DURACIÓN

5.1. La promoción se iniciará el día 09/04/2024 y finaliza el 30/06/2024

6. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

6.1. El Club queda exento de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad de los premios ya sean propios o de los patrocinadores.

6.2. En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, el Club se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

6.3. El Club se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

6.4. El participante asume toda la responsabilidad derivada de su registro y participación en el presente concurso, siendo el único responsable de todo efecto directo o indirecto que se derive del mismo, así como la defraudación de las expectativas generadas por el concurso obligándose a mantener indemne al Club.

6.5. El Club y sus respectivas agencias de publicidad y promoción no asumen ninguna responsabilidad por lesiones personales o daños materiales o pérdidas de cualquier tipo, incluyendo, sin limitación, los daños directos, indirectos, consecuentes, incidentales o punitivos que puedan sufrir al participar en el concurso. Además, el Patrocinador y sus respectivas agencias de publicidad y promoción no asumen ninguna responsabilidad por ningún aspecto adicional del concurso.

6.6. Al participar en el concurso y aceptar un premio, el ganador consiente por este medio el uso razonable por parte del Club de la fotografía, voz, imagen y / o imagen del ganador, contenido del formulario de inscripción y el nombre y la edad del ganador sin cualquier otra compensación por cualquier actividad promocional futura.

6. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personales (LOPD) y Real Decreto 1720/2007 de desarrollo, le informamos que los datos personales que nos proporcione a través del formulario de registro del concurso y los derivados de la celebración del mismo se incorporarán al correspondiente fichero del Club con la finalidad de gestionar la promoción. La finalidad del fichero será además de la gestión del concurso, la correcta atención al cliente y control de calidad de los productos y servicios de la marca, realización de encuestas de opinión y fines estadísticos, así como el informarle periódicamente de novedades, productos y servicios del Club. En cualquier momento podrá acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos, la comunicación de éstos o a alguna de las finalidades especificadas, mediante email.

Le informamos de que la información comercial le podrá ser remitida a través de correo electrónico, todo ello de acuerdo con lo previsto en la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y del Correo Electrónico.

La cancelación u oposición a la utilización de sus datos personales, según se detalla en las presentes bases, durante la duración del concurso implicará la baja del mismo. La cancelación de datos podrá denegarse al ganador en virtud de la cesión de sus datos que contractualmente la aceptación de estas bases implica.

Asimismo, le informamos que todos nuestros ficheros se encuentran legalmente inscritos en el Registro General de Datos Personales de la Agencia Española de Protección de Datos, así como que para salvaguardar la seguridad de sus datos personales se aplicarán las medidas de seguridad técnicas y organizativas exigidas en el Real Decreto 1720/2007 que regula el reglamento de medidas de seguridad de los ficheros que contengan datos de carácter personal.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

7.1. La mera participación en esta Promoción supone el conocimiento y la aceptación de las presentes normas de participación, así como los términos de uso, condiciones y Políticas de Privacidad del Club.

7.2. Los usuarios deberán atender a los términos y condiciones establecidos por el Club, en lo referente al registro y uso de la página y las diferentes aplicaciones, así como todo lo relativo a condiciones de privacidad, protección de datos y propiedad intelectual.

7.3. El Club se reserva el derecho a modificar, ampliar, restringir o retirar la presente promoción en cualquier momento, por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los participantes.

8. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes bases se rigen por la legislación española, quedando todas las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometidas expresamente para cualquier litigio o controversia en relación a las bases legales a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

En caso de cualquier discrepancia entre cualquier información publicada por el Club en cualquier medio y las presentes bases, prevalecerá lo estipulado en las presentes bases.

Los concursantes aceptan expresamente que, en caso de cualquier discrepancia sobre la interpretación de las presentes bases, será el Club, de forma unilateral, quien decida sobre la interpretación correcta.